



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : JORGE ELIECER HEREDIA GUTIERREZ
EJECUTADO : BELLANID DEL CARMEN HENAO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00166- 00
AUTO : Sustitución.

Neiva, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el escrito de sustitución de poder, este Despacho **DISPONE**:

1º. . ACEPTAR la sustitución del poder que hace el apoderado judicial de la demandante CRISTIAN OREY CASTRO CHIVITA, al estudiante de derecho **JOHAN SEBASTIAN GUZMAN CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.297.899, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada de la parte ejecutante, para su conocimiento y fines respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

